

ANÁLISIS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN TABASCO, DESDE EL ENFOQUE DE LA TEORÍA DE GRUPOS DE INTERÉS PÚBLICO

Área de investigación: Teoría de la Administración
y Teoría de la Organización

Gilda María Berttolini Díaz
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
México
gildaberttolini@hotmail.com

Leonardo Hernández Triano
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
México
leonardo.hernandez.triano@gmail.com

Tomás Francisco Morales Cárdenas.
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
México
tomas.morales@ujat.mx

XX
CONGRESO
INTERNACIONAL
DE
CONTADURÍA
ADMINISTRACIÓN
E
INFORMÁTICA





ANÁLISIS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN TABASCO, DESDE EL ENFOQUE DE LA TEORÍA DE GRUPOS DE INTERÉS PÚBLICO

Resumen

Tabasco ejerce políticas públicas, y es la relacionada con la transparencia la que se presenta en esta investigación con la finalidad de analizar el proceso que se dio en su implementación, desde las teorías propuestas por diversos autores para instrumentar una política pública de ésta naturaleza, con enfoque en la teoría de grupos de interés público.

La política de transparencia impone cambios de cultura en el contexto de la información pública; cuenta con un valor político, porque los ciudadanos tienen el derecho de acceder y conocer lo que hace el Estado; también tiene un valor público porque garantiza a los ciudadanos la participación en la gobernabilidad y la democracia; significa, el inicio una nueva era en materia de rendición de cuentas denominada cultura de transparencia, se trata de mostrar información sin que nadie la solicite a través de portales de internet, y de que la población esté informada de las acciones realizadas por el gobierno con los recursos que administra. En este contexto, se analizan los antecedentes normativos, sociales y políticos que se dieron en la entidad federativa; la participación de los diversos grupos, organismos y servidores públicos que intervinieron en el proceso de instrumentación de la política de transparencia, para establecer las bases de su implementación.

Palabras clave: Política Pública, teoría, diseño.

Introducción.

El desarrollo de la ponencia se estructura, a partir del análisis de las teorías que fundamentan una política pública para ubicar aquella que se relaciona con el proceso de construcción de la política de transparencia; a partir de este contexto teórico se establecieron preguntas y objetivos que se sometieron a un proceso metodológico de investigación científica a través de una técnica e instrumento aplicado a sujetos tipo, para obtener los datos representativos que se incluyen en el documento, así también la información recopilada de los hechos ocurridos en la entidad, que en su conjunto analizan e interpretan el proceso que se dio en Tabasco para implementar la política de transparencia, finalmente se contrasta la teoría de grupos de interés público con la política de transparencia analizada.

Un enfoque de la teoría de la organización en el sector público supone que es imposible entender el contenido de la política pública y la toma de decisiones públicas sin analizar la manera en que están organizados los sistemas político





administrativo y sus modos de operación. (Christensen, Laegreid, Bonesskjell y Rovie en Cabrero, 2012).

Ramírez y Ramírez en Cabrero. (2012). La nueva gestión pública (new public management), pretende explicar el funcionamiento de las organizaciones públicas como el comportamiento de los responsables de dirigirlas, ésta proviene de estudios originales en la teoría y la práctica de la administración pública en Estados Unidos, se ha desarrollado en etapas como: la administración pública clásica enfocada al culto a la eficiencia; la administración pública neoclásica enfocada a la decisión; las políticas públicas; el enfoque: la acción gubernamental en relación con actores diversos, el proceso de las políticas públicas y el análisis de cómo racionalizar la acción del gobierno; la nueva administración pública, dirigida a organizaciones más humanas y democráticas; la nueva economía política, analiza el poder del individualismo metodológico; la gestión pública, plantea un revisionismo de la ortodoxia y la nueva gestión pública, aglutina un gran número de propuestas en torno a sí mismo.



Existen diferentes teorías relacionadas con una política pública y es la denominada -Grupos de Interés Público- la que se relaciona con la política pública de transparencia, (Stanbury, 2008). Su contexto estudia aquellos grupos que buscan el bien colectivo, el logro de lo que no beneficia selectiva o materialmente a los miembros o activistas de la organización. Los grupos de interés público declaran defender el bienestar general más que sus propios intereses, estos grupos ponen el acento sobre la defensa de causas de -interés público- más que por causas relacionadas con el cabildeo de tipo económico. Los adherentes a esta teoría piensan que la mayoría de los grupos de interés público son grupos de interés privados ocultos que intentan mostrar sus cuestiones como si fuesen públicas, los grupos reclaman participar de forma permanente para influenciar las políticas públicas, finalmente, buscan influir sobre la sociedad a través del estado. Declaran defender el bienestar general más que sus propios intereses.

Bajo este contexto, se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué elementos participan en cada etapa de construcción de la política de transparencia?
2. ¿Cómo ha impactado la política de transparencia desde su creación en el Estado?
3. ¿Cuál es la relación de la teoría con el diseño de la política de transparencia?





Antecedentes.

El problema de la política pública de transparencia en Tabasco, se presenta al dar cumplimiento a un proceso legislativo que a nivel nacional representaba una obligación, sin una estructura sólida o definida que identificara el cumplimiento, como una verdadera política pública.

Hernández y Arias, (2006) señalan algunos referentes (narrativa): el del 4 de febrero de 2004, en que el diputado Francisco Sánchez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática PRD, presentó en el pleno del Congreso, una iniciativa de ley de acceso a la información pública del estado de Tabasco. El 15 de julio de 2005, el tema fue retomado por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional PAN, quien en voz de la diputada Dora María Sherrer Palomeque, presenta una iniciativa de ley de acceso a la información pública del estado de Tabasco LAIPET. Para septiembre de 2005 ya existía una iniciativa de ley estatal de transparencia y acceso a la información consensuada entre los Partidos PRD, el PAN y el Partido Verde Ecologista de México PVEM. En octubre de 2005 la diputada Rosa Linda López Hernández, declara que la iniciativa se pudiera aprobar en diciembre de ese año, ya que había un avance de más del 90%. También en 2005 la sociedad civil organizada realizó talleres, foros y reuniones entre los ciudadanos interesados en el tema y es a través del grupo autodenominado grupo promotor de la ley de transparencia y acceso a la información pública en Tabasco, que se dieron a la tarea de integrar la propuesta ciudadana, la cual fue presentada ante el pleno del Congreso del Estado el 7 de febrero de 2006, en voz del diputado Evaristo Hernández Cruz, del PRI, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Esta iniciativa ciudadana fue objeto de revisión por un grupo de cuatro asesores de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y cuatro representantes del grupo promotor invitados por la diputada del PAN Dora Scherrer. La revisión concluyó el 29 de junio de 2006 llegando a un consenso entre las iniciativas de los partidos políticos y la sociedad civil. La misma, fue detenida por el PRI para ganar tiempo y permitir que a principios del mes de octubre de ese año el ejecutivo del estado de Tabasco, enviara una iniciativa de ley de transparencia al Congreso Local, que echaba por tierra los avances logrados en el análisis realizado por los diputados y la sociedad civil. Esta iniciativa, fue muy cuestionada por la sociedad civil porque no se le permitió participar.

En una publicación en el periódico La Verdad del Sureste en el Estado, el 5 de octubre de 2006, un grupo denominado grupo promotor de la ley de estatal de transparencia y acceso a la información pública en Tabasco, integrado por: la Asociación Ecológica Santo Tomás, A.C.; el Comité de Derechos Humanos de Tabasco; el Consejo Ciudadano por el Agua del Estado de Tabasco, A.C.; Espacios Ambientales, A.C.; el Movimiento Nacional Anticorrupción, A.C.; el Movimiento Agrario Indígena Zapatista-MAIZ-Tabasco; Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera de México; y Voces de la Tierra, A.C. exponen que el ejecutivo local envía una iniciativa de ley de transparencia y acceso a la información al Congreso, que de entrada pareciera que es la misma a la que habían





llegado los partidos, sin embargo en el análisis revela tres puntos importantes que pueden poner en peligro nuestro derecho a la información: 1. La designación de los consejeros que encabezarían el instituto, (designados y removidos por el gobernador en turno). 2. Requisitos para la solicitud de información, (los solicitantes se tienen que identificar y señalar para qué quieren la información) y 3. Dieciocho situaciones de restricción al acceso a la información, cuando en la consensuada solo se contemplan diez. (Hernández y Arias, 2006)

Queda claro que la política de transparencia es un tema que en Tabasco no fue incluido en la agenda de gobierno en su oportunidad. La resistencia de algunos grupos entre ellos los medios de comunicación, hicieron que el gobierno retardara el proceso legislativo para la aprobación de la ley y es hasta finales del 2006, cuando el ejecutivo envió al H. Congreso del Estado el proyecto de la ley para ser analizada y aprobada por el pleno; y en la última sesión del 2º período de sesiones de la legislatura, es aprobada la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco; sin embargo, a nivel nacional ya se habían cumplido estas acciones en la mayoría de las entidades federativas.



La gestión administrativa del gobierno 2007-2012, incluye el tema en la agenda y se establecen las acciones necesarias para que la ley se publicara, esto aconteció el 10 de febrero de 2007 y en algunos de sus artículos transitorios mencionan; artículo primero: la presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial de Tabasco... (Sic) el 11 de febrero de 2007, artículo séptimo: los sujetos obligados deberán realizar la difusión de la información pública de oficio a más tardar un año después de la entrada en vigor de la Ley, lo cual significa que entró en vigor las obligaciones de transparencia el pasado 11 de febrero del 2008 (LTAIPT, 2008).



En el diseño de una política pública es importante considerar la gestión estratégica en la operatividad de los entes que integran el Estado a través de acciones que se establecen para la planeación, programación y presupuestación del gasto público y la evaluación del mismo; proceso ligado a la transparencia, la rendición de cuentas y por ende a una política pública. Berenstein (1982) señala que algunos elementos que caracterizan el enfoque de la gestión estratégica son: a) Estudio de las organizaciones gubernamentales, b) Diagnóstico estratégico conforme a lo anterior, c) Diseño de los estados futuros deseados de un sistema, y d) Las intervenciones voluntarias para implementar la estrategia en un nivel de integración global entre contexto y organización.

El enfoque de gestión pública en el Estado considera algunos aspectos del propio enfoque estratégico, considerando la complejidad y turbulencia que caracteriza la dinámica ambiental, da la pauta para un nuevo análisis desde la perspectiva de la teoría de sistemas y de las organizaciones, en donde los sujetos se caracterizan por asumir una actitud más voluntarista y menos determinista de la realidad. En ese sentido el funcionamiento de los sistemas y de las organizaciones puede interpretarse desde dos comportamientos, el prospectivo o proyectivo y el prospectivo o interactivo (Ackoff, 1981).





En cuanto al enfoque estratégico según Núñez y Martín (1993) señalan que el plano de las discusiones descansa en la calidad de las intervenciones del gobierno y no en su magnitud, mencionan como requisitos de calidad de dichas intervenciones: a) Una cuidadosa selectividad de las áreas críticas de la economía, b) Eficiencia y eficacia en su accionar, c) Transparencia y credibilidad en la ejecución de sus políticas, d) Duración de los compromisos y proyectos, más allá del gobierno en turno, que permita tener una certeza clara sobre su avance y conclusión y d) El costo beneficio de las acciones de gobierno deben ser conocidas por la sociedad, como condición inexcusable para legitimar la intervención del gobierno. Desde las teorías que fundamentan de las políticas públicas, la de Grupos de Interés Público (Stanbury, 2008), por su estructura y naturaleza, refleja el referente de la política pública de transparencia en Tabasco, en la introducción se presentó su contexto de estudio, la tabla 1 presenta la identificación de diversos indicadores que la identifican.

Tabla 1. Teoría Grupos de Interés Público

Promotores	Naturaleza	Principios	Gobernanza	Información
Grupos de interés que declaran defender el bienestar general más que sus propios intereses	Defienden causas de interés público más que de tipo económico	Piensan que la mayoría de los grupos de interés público son grupos de intereses privados ocultos que intentan mostrar sus cuestiones como si fueran públicas	Reclaman participar permanentemente para influenciar la política	Buscan influir sobre la sociedad a través del estado

Fuente: Diseño propio. Interpretación Stanbury (2008)

Objetivos

1. Determinar los indicadores que participan en cada etapa del proceso de construcción de la política de transparencia en el Estado.
2. Identificar el impacto de la política de transparencia en su creación
3. Analizar la congruencia de la teoría analizada con el diseño de la política

Método

El enfoque es cualitativo; su proceso implica: la recolección, análisis y vinculación de los datos obtenidos. El tipo de estudio es exploratorio, no se cuenta con estudios narrativos que muestren los antecedentes y proceso de cómo se dio la política de transparencia en el Estado, por lo tanto el diseño es narrativo de tópicos porque el elemento clave de los datos lo constituyen las experiencias de los actores participantes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Al investigar los acontecimientos que ocurrieron en la antesala del proceso legislativo, se obtuvieron los tópicos acontecidos, permitiendo construir la narración y/o participación de los actores que en su momento apoyaron ó negaron la aprobación de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco LTAIPT, así como su participación en la instrumentación de la política de transparencia.



El método es la investigación de campo, se aplicó la técnica de entrevista auto-administrada a los sujetos tipo (titulares de los sujetos obligados y/o los responsables de la política de transparencia). Con ello se busca obtener del entrevistado la descripción, interpretación y significado de los fenómenos descritos de situaciones específicas del tema en un lenguaje común. Se diseñó la guía de la entrevista, sometiéndola a juicio de dos expertos, para su aplicación. La muestra es, no probabilística se aplicó bajo un proceso inductivo.

Recolección de datos.

Para crear una política pública de transparencia debe existir un problema público que se incorpora a la agenda de gobierno, implica también un proceso que cumplir con una serie de etapas en su construcción; diversos autores como Villanueva, Bardach, Hogwood y Gunn, Trinidad, Franco entre otros, la idealizan en tres, cuatro, cinco y hasta nueve fases, etapas, ciclos ó procesos. Trinidad (2006), en su libro describe las diferentes fases, pasos, ciclos y/o etapas que se cumplen en el diseño de una política pública, de acuerdo a la metodología que diversos autores aplican a la materia. Se concentra en la Tabla 2.

Tabla 2 Proceso de creación de una Política Pública de transparencia

Luis E. Aguilar Villanueva	Ives Meny y Jean Claude Thoening	Eugene Bardach	Harold Lasswell	May y Wildavsk	Hogwood y Gunn	Ángel Trinidad Zaldívar
Comprende tres fases	Comprende cinco fases	Ocho pasos	Siete Fases	Cinco Ciclos	Nueve Etapas	Cuatro fases/pasos

Fuente: Trinidad, (2006). Cap. I pp. 36-49.

Una política pública tiene un ciclo de vida y en su proceso de creación se presentan al menos tres etapas. (Franco, 2009) señala las siguientes: Diseño, Implementación y Evaluación.

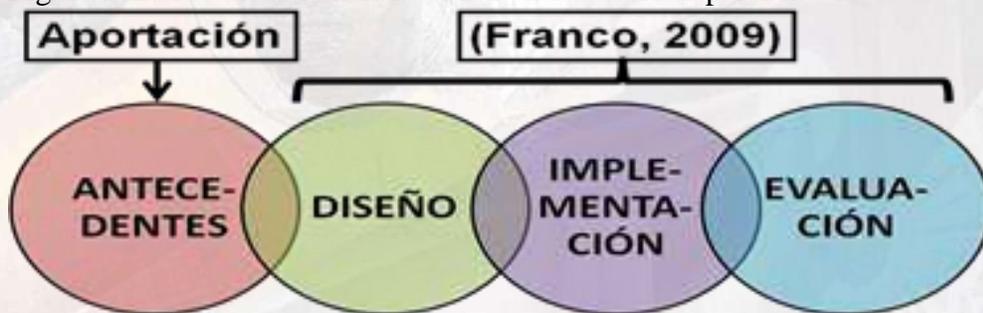
Para determinar si la política pública es exitosa se debe considerar los siguientes pasos: 1. Evaluación del impacto/efectos positivos atribuibles que generan valor público. 2. Cálculo de valor público/es el beneficio social neto positivo ó beneficio socio-económico, menos presupuesto. 3. Medición de la percepción social/es la satisfacción del ciudadano; se obtiene a través de encuestas. 4. Genera un valor focalizado/comparación de metas planeadas vs cumplidas.

El análisis, se fundamenta en las tres etapas del modelo de la política de Franco por considerar que su metodología responde a los indicadores que se requieren para su implementación, adicionalmente se crea una nueva etapa que se denomina Antecedentes, con la finalidad es considerar el proceso integral en la construcción de la política pública en el estado de Tabasco. Ver figura 1.





Figura 1. Estructura del análisis de la Política de Transparencia



Fuente: Diseño Propio y adaptación de Franco 2009



Resultados.

En el análisis de la entrevista aplicada, se identificaron los factores tanto internos como externos que impactaron la implementación de la política pública. En este apartado se elaboraron cuatro matrices FODA analizando en cada una, los antecedentes, el diseño, la implementación y la evaluación de la política de transparencia. Tablas 3 a 6.





Tabla 3. Estrategias de los Antecedentes de la Política de Transparencia

F.E.	F.I. → FORTALEZAS	DEBILIDADES
↓ O P O R T U N I D A D E S	<p>FO (Maxi-Maxi) <u>Referentes de la Política de Transparencia</u> • Apertura a la consulta, diálogo y escrutinio público. <u>Quienes participaron.</u> • Continuar con la promoción a la apertura informativa. <u>Problemas que resuelva la Política.</u> • Participación ciudadana, interés colectivo, gobernabilidad, orden público, inhibe corrupción, fomenta valores, compromiso social/político, desactiva conflictos, reduce costo social, credibilidad, eleva índices de gobernabilidad, crea células entre gobierno y gobernados. <u>Acciones que se dieron.</u> • Bases, principios y estrategias para definir el ITAIP, los S.O., U.A.I., enlaces y acciones de promoción.</p>	<p>DO (Mini-Maxi) <u>Referentes de la Política de Transparencia</u> • Control del poder público si el uso de la información fuese práctica cotidiana. <u>Quienes participaron.</u> • Convertir la participación de pequeños grupos en una nueva cultura. <u>Problemas que resuelva la Política.</u> • Transforma la visión ciudadana de corrupción e ineficiencia, fortalece la participación de líderes y grupos como intermediarios/negociadores, exigen al gobierno el reconocimiento de que la información es del pueblo, reconocen los beneficios y la legitiman, fomenta confianza entre sociedad/gobierno. <u>Acciones que se dieron.</u> • Voluntad de quienes participaron desde su creación y quienes están hoy al frente del gobierno.</p>
A M E N A Z A S	<p>FA (Maxi-Mini) <u>Referentes de la Política de Transparencia</u> • Renovar la moral, romper paradigmas, publicar y transparentar actos <u>Quienes participaron.</u> • Vencer el rezago político y social a nivel nacional <u>Problemas que resuelva la Política.</u> • Evitar actos u omisiones del gobierno cumplir el marco legal, reducir el costo social, desactivar la impugnación de actores políticos, organizar la población como vigilante de acciones, exigir resultados, fortalecer el poder y la imagen <u>Acciones que se dieron.</u> • Convertir el escepticismo en acciones que valoren el impulso logrado.</p>	<p>DA (Mini-Mini) <u>Referentes de la Política de Transparencia</u> • Aprovechar los efectos de la Política para desarticular resistencia de grupos. <u>Quienes participaron.</u> • Deben vincularse en las estrategias que se promocionen en la materia. <u>Problemas que resuelva la Política.</u> • Brindar información como práctica cotidiana, aceptación de resultados por la sociedad, uso del acceso a la información, convertir el sentido patrimonialista de la información, en beneficios al gobierno y transformar el conflicto en cultura. <u>Acciones que se dieron.</u> • Despertar el interés de los responsables, para promoverla.</p>





Acciones que se dieron:

- a) Se establecieron bases y principios legales; estrategias para definir la estructura del instituto tabasqueño de transparencia y acceso a la información pública, los sujetos obligados, las unidades de acceso a la información, los enlaces y acciones de promoción.
- b) Cumplimiento legal, se dio apertura a la consulta, diálogo y escrutinio público.
- c) Despertó el interés de los responsables, para promoverla.
- d) La participación de pequeños grupos dio pie a una nueva cultura informativa.
- e) Establecer acciones para convertir el escepticismo aún latente, en acciones que valoren el impulso logrado.



Análisis de esta etapa.

La política de transparencia en Tabasco, inicia con un rezago político y social, sus antecedentes son efecto de la política nacional, sin embargo el gobierno actual en esta etapa mostró voluntad política para establecer las acciones necesarias que dieran cumplimiento a las obligaciones legales.

Consciente de esta obligación, accedió a la participación, ajustándose al proceso de organización que se requirió, aceptando el compromiso de participar en el cambio. Aunque con incertidumbre, los responsables de la política de transparencia en el Estado, iniciaron este proceso sin dimensionar en ese momento, la trascendencia y los beneficios que se podían obtener de ella.



En la entrevista aplicada en la investigación, se demostró los intentos de la participación ciudadana en esta etapa, sin embargo ésta se vio minimizada y en contraste con lo que hoy opinan. Se concluye con el siguiente análisis: -Si el gobierno en esta etapa hubiera permitido mayor apertura a la participación ciudadana e instrumentado acciones de difusión al respecto, para que la sociedad conociera el tema, las bases se hubiesen establecido de manera sólida para incursionar en la nueva era de apertura informativa y en la viabilidad para su proceso de diseño, implementación y evaluación.





Tabla 4. Estrategias del Diseño de la Política de Transparencia

F.E.	F.I. → FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p style="text-align: center;">FO (Maxi-Maxi)</p> <p>↓</p> <p>O</p> <p>P</p> <p>O</p> <p>R</p> <p>T</p> <p>U</p> <p>N</p> <p>I</p> <p>D</p> <p>A</p> <p>D</p> <p>E</p> <p>S</p>	<p style="text-align: center;">DO (Mini-Maxi)</p> <p><u>Importancia de la Transparencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar a la sociedad como depositaria de las acciones del Gobierno <p><u>Inclusión en la Agenda de Gobierno.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Regular el poder político-ciudadano y la coexistencia gobierno-sociedad. <p><u>Posición en la Agenda Política y Social.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la constitución y promoción a los diversos sectores. <p><u>Beneficios que genera.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar control ciudadano para generar inversión de los sectores. <p><u>Afectados con la Política Pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las atribuciones legales para todos se beneficien. <p><u>Logros alcanzados.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Valora la gestión Públ. detecta acciones innecesarias, mejora relac.Gob/Soc <p><u>Desarrollo de alternativas para su diseño</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyarse de experiencias nacionales, internacionales y de especialistas en la materia, código de buenas prácticas, racionalidad financiera, Infomex. <p><u>Factibilidad de esta política:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los alcances y beneficios de la ley, con el uso del Infomex, vinculando sociedad-autoridad a través de la aceptación de la opinión pública de los programas del gobierno. <p><u>Plan de acción que se dio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias financieras-presupuestales y organizacionales para aplicar el marco legal y participar a nivel nacional e internacional, con el apoyo del ITAIP y expertos en la materia. 	<p><u>Importancia de la Transparencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de los ciudadanos para reivindicar las acciones del gobierno. <p><u>Inclusión en la Agenda de Gobierno.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convertirla en práctica democrática para regular poder político-ciudadano. <p><u>Posición en la Agenda Política y Social.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y organización en la promoción social <p><u>Beneficios que genera.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar control de los recursos para tener confianza en el Gobierno. <p><u>Afectados con la Política Pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la normatividad, hace transparente la función de los S.O. <p><u>Logros alcanzados.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Valora la administración pública con indicadores de gestión <p><u>Desarrollo de alternativas para su diseño</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir a través de especialistas los beneficios de contar con una buena ley para superar las resistencias de los responsables de la política. <p><u>Factibilidad de esta política:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar la información, coordinar acciones congreso-ejecutivo y órgano garante, uso racional del Infomex para legitimar confianza sociedad-autoridad y el uso de los recursos públicos. <p><u>Plan de acción que se dio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reprogramar el presupuesto del gobierno y la operatividad de cada S.O., cumplir la norma para permear resultados a nivel nacional aún sin el apoyo de la Sría. de la Contraloría.





	FA (Maxi-Mini)	DA (Mini-Mini)
A M E N A Z A S	<p><u>Importancia de la Transparencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con orden y método para lograr resultados. 	<p><u>Importancia de la Transparencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar a la población en las acciones del gobierno.
	<p><u>Inclusión en la Agenda de Gobierno.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la coexistencia gobierno/sociedad para recuperar la credibilidad. 	<p><u>Inclusión en la Agenda de Gobierno.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer un deber moral para cumplir legalmente.
	<p><u>Posición en la Agenda Política y Social.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los principios legales para beneficiar a la sociedad. 	<p><u>Posición en la Agenda Política y Social.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasar de la obligación al cumplimiento de un deber social.
	<p><u>Beneficios que genera.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a la sociedad qué, cómo y porqué hace las cosas el gobierno. 	<p><u>Beneficios que genera.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Renovar la confianza de los ciudadanos al estar más informada.
	<p><u>Afectados con la Política Pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Transformar en beneficios la participación de grupos minoritarios. 	<p><u>Afectados con la Política Pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprometer a quienes no participan en con el servicio público.
	<p><u>Logros alcanzados.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficientar el trabajo para fortalecer la rendición de cuentas. 	<p><u>Logros alcanzados.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar indicadores para brindar resultados a la sociedad.
	<p><u>Desarrollo de alternativas para su diseño</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la legislación, para mejorar indicadores y profesionalizar al RH 	<p><u>Desarrollo de alternativas para su diseño</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios para competir y alternativas que mejoren el desempeño del R.H.
	<p><u>Factibilidad de esta política:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcar cambios, lograr beneficios económicos, compromiso social, legal e histórico de la política, ejercer los derechos civiles y políticos de los S.O. 	<p><u>Factibilidad de esta política:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Racionalizar el gasto público, aceptar los cambios en la materia, dar a conocer los programas de gob. legitimar la confianza y el uso racional-Infomex.
	<p><u>Plan de acción que se dio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programar los recursos en acciones directas con la organización de archivos, capacitación, impulsar la normatividad, difusión del tema y participar a nivel Nal. e Internacional. 	<p><u>Plan de acción que se dio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar de los beneficios del ITAIP en materia de capacitación y asesoría, establecer las bases normativas, comprometiéndose con las exigencias nacionales de la política pública.

Fuente: Diseño propio



Acciones que se dieron:

- a) Reconocer el deber moral, trabajar con orden y método para cumplir con los principios constitucionales, hacer transparente la función de los sujetos obligados y sus resultados.
- b) Promocionar en los diversos sectores a través de especialistas los alcances y beneficios de contar con una buena ley para superar las resistencias de los responsables de la política y beneficiar a la sociedad.
- c) Aceptar los cambios en la materia informando a la sociedad qué, cómo y por qué hace las cosas el gobierno a través de la opinión pública y la aceptación de los programas, para legitimar la confianza.
- d) Organizar la información, coordinar acciones congreso-ejecutivo y órgano garante, uso racional del Infomex para legitimar confianza sociedad-autoridad y el uso de los recursos públicos.
- e) Participar de los beneficios del ITAIP en materia de capacitación y asesoría, participar en eventos, comprometiéndose con las exigencias nacionales de la política pública.



Análisis de esta etapa.

En esta etapa se dio la participación de dos actores importantes, el ITAIP y los sujetos obligados quienes basados en el cumplimiento de la obligación legal, fueron construyendo las estrategias necesarias para el diseño de la política de transparencia.

Por inquietud, curiosidad ó interés, quienes vivieron este proceso tuvieron la voluntad de organizar la información en cada uno de sus Entes, capacitarse y asesorarse participando en eventos de corte nacional e internacional, comprometiéndose con el proceso, así mismo el ITAIP, coordinó con el IFAI la firma de un convenio para la adopción del sistema Infomex para el Estado.

El avance en esta etapa es relevante, ya que se establecieron las bases de su diseño conforme los requerimientos legales. En la entrevista se vertieron opiniones interesantes, se mostró optimismo por la apertura informativa, la confianza, regulación y coexistencia del poder político-ciudadano y gobierno-sociedad.

La etapa de diseño resulta ser la más sólida del proceso, sin embargo en ese momento, no se tuvo la visión para dimensionar el impacto, los beneficios, efectos y contrastes que traería consigo el dar cumplimiento a este deber social.





Tabla 5. Estrategias de la Implementación de la Política de Transparencia

F.E.	F.I. → FORTALEZAS	DEBILIDADES
O P O R T U N I D A D E S	<p style="text-align: center;">FO (Maxi-Maxi)</p> <p><u>Ejecución de la Política Pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para seguir impulsando la normatividad y promoción de la cultura <p><u>Planeación y Admón. de los recursos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el proceso presupuestario a los recursos. <p><u>Factores directos en la implementación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficientar la normatividad, Infomex, Portales, vinculación/grupos y O.G. <p><u>Factores indirectos en la implementación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincular acciones del ITAIP, COMAIP regional y nacional y subcomisiones. 	<p style="text-align: center;">DO (Mini-Maxi)</p> <p><u>Ejecución de la Política Pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los requerimientos legales y las acciones para promover la Transparencia. <p><u>Planeación y Admón. de los recursos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficientar el uso de los recursos, para alcanzar resultados benéficos. <p><u>Factores directos en la implementación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumir en retos deficiencias: archivo portales, organización. éxitos de OG. <p><u>Factores indirectos en la implementación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convertir la percepción patrimonialista en apertura, vinculación y participación
A M E N A Z A S	<p style="text-align: center;">FA (Maxi-Mini)</p> <p><u>Ejecución de la Política Pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir disposiciones legales, vencer resistencias, reconocer obligación <p><u>Planeación y Admón. de los recursos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros, y su aplicación en el proceso en tiempo/forma. <p><u>Factores directos en la implementación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar herramientas que apoyan la transparencia y el acceso a la inform <p><u>Factores indirectos en la implementación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en eventos que organiza el ITAIP y otros O.G. el tema. 	<p style="text-align: center;">DA (Mini-Mini)</p> <p><u>Ejecución de la Política Pública.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento cabal de las etapas, participando en el proceso. <p><u>Planeación y Admón. de los recursos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar y aplicar los recursos en cada etapa del proceso conforme a las normas establecidas. <p><u>Factores directos en la implementación.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convertir deficiencias en obligaciones de archivos, perfiles, portales, proceso <p><u>Factores indirectos en la implementación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Superar la falta de voluntad política, participando en acciones del tema.

Fuente: Diseño propio





Acciones que se dieron:

- a) Para seguir impulsando la normatividad, cumplir con las disposiciones legales, vencer resistencias, reconocer la obligación y promocionar la cultura.
- b) Aplicar la planeación, programación y presupuestación de los recursos financieros, materiales y humanos.
- c) Eficientar la aplicación de la normatividad, el Infomex, los portales, y la vinculación con grupos y órganos garantes.
- d) Participar en el proceso de implementación de la política apoyándose en estrategias que oferten diversos organismos en la materia, a nivel local, nacional e internacional.



Análisis de esta etapa.

Aspectos relevantes en esta etapa fueron: La apertura de la información y el acceso a la información primero manual y luego a través del sistema Infomex.

Hacia el interior de cada sujeto obligado se establecieron estrategias relacionadas con el proceso presupuestario para adecuar los recursos materiales, humanos y financieros al desempeño adecuado de su trabajo, tratando de convertir su quehacer en una práctica democrática y hacia el exterior con la publicación de la información en los portales y la atención a los usuarios de la información.



A pesar de que las acciones realizadas consolidaron un gran avance en la implementación para reflejar la operatividad de la política, en esta etapa se presentaron los primeros contrastes de la política, los resultados no resultaron ser los óptimos, ya que aún a la fecha prevalece la resistencia al cambio, deficiencias en resultados a través de indicadores de gestión y en la organización de los archivos entre otros; así como, la resistencia de convertir la percepción patrimonialista de la información en apertura, vinculación y participación, ello quedó demostrado también en la opinión de los entrevistados.





Tabla 6. Estrategias de la Evaluación de la Política de Transparencia

F.E.	F.I. → FORTALEZAS	DEBILIDADES
↓ O P O R T U N I D A D E S	<p style="text-align: center;">FO (Maxi-Maxi)</p> <p><u>Implementación adecuada?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las herramientas diseñadas para impulsarla y medir su impacto en el Estado. <p><u>Generó efectos esperados?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar opinión de juristas, académicos, estudiosos y aún de la controversia para seguir impulsando <p><u>Impacto en el Estado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2010, 5º lugar evaluación Nacional CIDE-COMAIP, los responsables deben seguir impulsando la cultura de Transparencia. <p><u>Cómo mejorar la operatividad.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en la guía simple, catálogo documental y reglamento de ley de archivo, profesionalizar el RH; consolidar en la sociedad la cultura de Transparencia y acceso a la inform. e impulsar la protec. datos personales 	<p style="text-align: center;">DO (Mini-Maxi)</p> <p><u>Implementación adecuada?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer retos para organizar archivos y sensibilizar la participación de la Secretaría de la Contraloría. <p><u>Generó efectos esperados?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer que el tema hoy es de interés nacional y debate en el Estado para que los responsables participen. <p><u>Impacto en el Estado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para ampliar la base de datos de solicitantes, elevar la calidad de información publicada y respuestas dadas <p><u>Cómo mejorar la operatividad.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de participación política y de trabajo para lograr cambio de actitudes, aceptación de la cultura de transparencia compromiso de quienes están obligados y lograr que el tema se consolide política, legal y socialmente.
A M E N A Z A S	<p style="text-align: center;">FA (Maxi-Mini)</p> <p><u>Implementación adecuada?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar los avances y reconocer la naturaleza pública de la informac. <p><u>Generó efectos esperados?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Si, aún son necesarias acciones para que este derecho se ejerza por todos y no por unos cuantos. <p><u>Impacto en el Estado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para convertir la polémica del tema en certidumbre e identidad de la política. <p><u>Cómo mejorar la operatividad.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias del Órgano Garante para apoyar la política de gobierno y la operatividad de Sujetos Obligados 	<p style="text-align: center;">DA (Mini-Mini)</p> <p><u>Implementación adecuada?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la Sría.de la Contraloría y de todos en general para participar <p><u>Generó efectos esperados?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para que los funcionarios públicos acepten que su función es pública y se debe dar a conocer. <p><u>Impacto en el Estado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones para evitar las reservas de información pública y ampliar la base de los solicitantes. <p><u>Cómo mejorar la operatividad.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones que motiven al cambio para que gobierno-gobernados reconozcan los beneficios de ser transparente.





Acciones que se dieron:

- a) Aprovechar los avances para establecer estrategias que permitan reconocer la naturaleza pública de la información, elevar la calidad de información publicada y las respuestas dadas a los usuarios.
- b) Acciones para que los funcionarios públicos acepten que su función es pública y ésta se dé a conocer.
- c) Son necesarias acciones para ampliar la base de datos de solicitantes para que este derecho se ejerza por todos y no por unos cuantos.
- d) Acciones que motiven al cambio para que gobierno-gobernados reconozcan los beneficios de ser transparente.



Análisis de esta etapa.

En la evaluación se puede constatar el efecto real de la política; aún existe desconocimiento de algunos sectores de la población, resistencia de quienes son responsables, no se tiene consciencia plena de que la naturaleza de la información es pública y que el derecho de acceso a la información es para todos y no es para unos cuantos.

Entre la etapa de implementación y evaluación, se dieron hechos impactantes en pro y en contra de la política de transparencia. Relevante es el resultado que obtuvo el Estado (5° lugar) nacional en la evaluación del CIDE-COMAIP en materia de transparencia y, como contraste, el acceso a la información en mano de unos cuantos, provocando un abierto ataque a la transparencia, también la reserva de la cuenta pública del gobierno por parte del H. Congreso del Estado, hecho que marcó un retroceso notorio a los avances que se vinieron dando en el proceso de desarrollo de la política.



Análisis y discusión de resultados

Etapa: Antecedentes de la Política: Aunque Tabasco fue el último estado en participar, se dio el proceso legislativo estableciéndose las bases y principios legales con la aprobación de la ley de transparencia y la reforma a la constitución local en el artículo 4° bis, el órgano garante obtuvo su autonomía y se establecieron acciones para participar en una nueva cultura ideológica, la de la transparencia.

Alternativa: quienes participaron en sus inicios (diputados, ONG, grupos de la sociedad civil, representantes de partidos políticos, consejos ciudadanos, otros – citados en el capítulo II-), hoy desempeñándose como presidentes municipales, funcionarios públicos, formando parte de la sociedad civil, en algún partido político, en las ONG que impulsaron el tema etc., tienen el compromiso de seguir impulsando la política de transparencia, aunado a las voces de los sujetos obligados y la ciudadanía que actualmente participan en el proceso. El gobierno como rector de la política, juega un papel importante debiendo ser este el principal impulsor del avance en la materia.





Etapa: Diseño de la Política. A partir de la publicación de la ley, se tuvo un año para organizar la información de debía ser publicada, en ese lapso se implementaron diversas acciones. Por un lado el órgano garante impulsó la difusión del tema a través de distintos foros con la participación de especialistas en la materia, para que los sujetos obligados y la ciudadanía conociera del tema; normativamente se trabajó en la propia ley y el reglamento; financieramente se reprogramó el presupuesto del gobierno para que cada dependencia organizara la disposición de recursos financieros, humanos y materiales a la creación de espacios e insumos requeridos.



Alternativa: en esta etapa se sentaron bases, hubo optimismo, participación e interés, más por curiosidad ó por conocer de qué se trataba la materia, que por conciencia y compromiso hacia la misma; aún así las estrategias y acciones determinadas por el ITAIP y el apoyo de la Consejería Jurídica del poder ejecutivo para llevarlas a cabo, lograron consolidar esta etapa. Como es normal en una política pública, hoy se tienen que seguir diseñando acciones para avanzar y quienes participan y son responsables tienen que seguir impulsándola pero con la convicción de los beneficios que trae consigo estas acciones para el Estado. La alternativa es seguir participando.



Etapa: Implementación de la Política: Los procesos que se dieron en esta etapa fueron trascendentes para consolidar la política, se avanzó en el ámbito normativo con la publicación de los lineamientos que ayudaron a los sujetos obligados a diseñar la estructura de la información para su publicación; se establecieron criterios, se diseñaron los indicadores, y una serie de documentos como los diversos manuales; se publicó la información en los portales de transparencia, y a través de un convenio con el IFAI se obtuvo el sistema Infomex, herramienta para el acceso a la información; se organizaron las UAI, se designaron los enlaces y se continuó con la promoción a través de los diversos eventos organizados por el ITAIP.

Alternativa: las bases, herramientas y acciones estratégicas se dieron, pero surgieron en la operatividad inconsistencias con el deber ser. Contrastando los resultados de la investigación, se identifica que las causas que la originan son diversas pero quizás la más importante obedece a la carencia de archivos organizados, por lo tanto la alternativa de solución es que el gobierno (sujetos obligados), cuenten con archivos debidamente clasificados y organizados, es urgente trabajar en ello.

Etapa: Evaluación de la Política: Los resultados de la política se pueden valorar en tres vertientes: por la investigación realizada, por las inconsistencias que surgieron en la operatividad y por expertos en la materia a través del CIDE.





En la entrevista, los expertos opinan que aún no se reconoce la naturaleza pública de la información y que existen deficiencias tanto en la publicación de la información como en las respuestas a solicitudes de información. En la operatividad se identificó un severo “ataque” a la transparencia por un grupo de personas cuyo fin es quebrantar el sistema, ya que sus solicitudes no obedecen más que a intereses propios bajo circunstancias precarias y anti-éticas, impidiendo la participación de quienes si manifiestan interés por obtener información que beneficie al propio Estado como: nuevas inversiones, proyectos productivos, etc., el resultado es un estancamiento de la política de transparencia. La evaluación por el CIDE fue buena, como ya se comentó anteriormente: Tabasco quedó en los primeros lugares a nivel nacional, siendo obvio que, en contraste con los resultados de la operatividad presentados a la fecha de la investigación, la política se ve impactada y la posición lograda en el Estado se encuentra endeble si el gobierno no toma medidas para seguirla impulsando.



Alternativa: se requiere un cambio. El ITAIP ha marcado las pautas, el gobierno como rector de la política pública debe involucrarse en el proceso a través de estrategias que permitan superar las debilidades que se han identificado y comentado en las etapas anteriores. La ciudadanía debe tomar conciencia de que la transparencia beneficia el progreso del estado y los grupos opositores de la transparencia deberán revertir sus acciones para participar en beneficio de ella.

Conclusión

Al realizar esta investigación, se decidió centrarla en: el análisis de la política de transparencia en el estado de Tabasco, desde sus primeros antecedentes (2004), pasando por el inicio legal de la misma (diciembre 2006), hasta el análisis realizado para medir su evolución, a través de distintos métodos, técnicas e instrumentos, que identifican la política y que se requieren para su evaluación.

Con los resultados se intenta integrar el conocimiento para el análisis de las decisiones públicas enfrentando una realidad objetiva, subjetiva y de orden social. El enfoque de gestión estratégica sugiere una acción participativa del Estado en rubros claves como el de fomentar una nueva cultura informativa.

Los resultados dan respuesta a cada pregunta y objetivos propuestos en la investigación, de tal manera, que en cada etapa de la construcción de la política analizada se identifica el impacto que desde el inicio de su creación se fue dando en el estado, las acciones que se dieron para su implementación, los actores que participaron, los indicadores alcanzados en la evaluación nacional y las alternativas que se sugieren en cada etapa, aun cuando Tabasco fue el último estado en adoptar la dinámica de la transparencia. Estos datos se puntualizan en el apartado anterior denominado análisis y discusión de resultados.





Para analizar la política de Transparencia en Tabasco, se consideró la postura de (Franco, 2009) quien señala tres etapas para su elaboración, siendo necesario implementar una etapa previa, la cual se diseñó para cristalizar el análisis. Con esto se brinda una aportación a la teoría de la administración pública.

En relación al enfoque de teorías que fundamentan las políticas públicas, se analizó la información y postura de diversos autores especialistas en el tema citados en el documento, se consultó también la participación de los organismos, dependencias, grupos sociales y en general, de todos quienes participan así como la estructura del proceso que se aplica para la implementación de una política pública.

De las teorías analizadas, se eligió la denominada -Grupos de Interés Público-Stanbury (2008), ya que, por su naturaleza, enfoque y diseño se relaciona con el ámbito de estudio de la transparencia y para demostrar la correlación que guarda esta con la política de transparencia en la Tabla 7 se presenta una síntesis de elementos básicos en la que se identifican y fundamentan ambas.



Tabla 7. Correlación de la Base Teórica con la Política de Transparencia

Teoría Grupos de Interés Público	Política Pública: Política de Transparencia
<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de interés que declaran defender el bienestar general más que sus propios intereses • Defienden causas de interés público más que de tipo económico • Piensan que la mayoría de los grupos de interés público son grupos de intereses privados ocultos que intentan mostrar sus cuestiones como si fueran públicas • Reclaman participar permanentemente para influenciar la política • Buscan influir sobre la sociedad a través del estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Promotores de la Política de Transparencia: Diputados, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, sociedad civil, comités, consejos ciudadanos, asociaciones civiles, asesores. • La naturaleza de la información del gobierno es pública. Principio constitucional de máxima publicidad. • Se rompe con las concepciones patrimonialistas o cerradas de la información, y se confirma un principio democrático básico, que consiste en que todo acto de gobierno debe estar sujeto al escrutinio público. art. 6º constitución federal y 4º bis de la constitución estatal. • Gobernanza: implica alentar la participación y confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas abriendo espacios de intervención que acrediten una nueva forma de gobernar. (Peters, 2005). • Acceso a la Información Pública: Prerrogativa que tiene toda Persona de acceder a la información creada, administrada o en poder de las entidades gubernamentales o de interés público, en los términos de la ley, (LTAIPT, 2008)

Fuente: Interpretación Stanbury (2008) y resultados del análisis realizado





El fundamento de la teoría, la democracia, la gobernabilidad, la gestión estratégica y todo lo relacionado con la transparencia, sin lugar a dudas, se cristaliza con la reforma a la constitución federal artículo 6° y local artículo 4° bis. (Gómez, 2009).

La finalidad que se propuso alcanzar en este trabajo se alcanzó, se analizó el proceso de creación de la Política Pública de Transparencia en Tabasco desde el enfoque de Grupos de Interés Público.

El hoy y el ahora de esta política es motivo de un análisis más profundo, se han dado hechos que desfavorecen el avance de los indicadores de la política de transparencia, en los resultados de menciona el inicio de ellos, el cambio es cuestión de una nueva Cultura de Transparencia



Apéndice: Guía de la Entrevista

Diagnóstico para la implementación de la Política Pública de Transparencia en Tabasco

ANTECEDENTES:

¿Qué referentes conoce sobre la Política de Transparencia en Tabasco?

- Ideológicos.
- Políticos.
- Sociales.

¿Quiénes participaron en la creación de la Política de Transparencia en el Estado?

¿Qué problemas se pueden identificar que puedan ser resueltos con la aplicación de una política de Transparencia en Tabasco bajo los siguientes criterios?

- De agregación: La población piensa que es importante.
- De organización: De la población:
- De representación: Acceso de grupos organizados.
- De aceptación: Valores sociales y culturales:
- De sustentación: Imagen del gobierno:
- De conflicto: Político o social:
- De costo social: Limitaciones de algún grupo social:
- De legitimación: Grupos que la apoyan:

¿Qué acciones se dieron para promoverla?





DISEÑO:

- ¿Por qué la Transparencia como Política Pública es importante?
- Por qué se sugiere incluir el asunto en la Agenda de Gobierno?
- ¿Cómo se posicionó el tema en la agenda política y social?
- ¿Qué beneficios genera a la sociedad?
- ¿Quiénes se ven afectados con esta Política Pública?
- ¿Qué resultados se puede lograr?

En el desarrollo de alternativas para su diseño cómo se consideraron:

- La Selección de criterios:
- El Análisis de mejores prácticas:
- La Construcción y costeo de alternativas.

Cuál es la factibilidad de esta política en los ámbitos:

- Económico:
- Legal:
- Técnico:
- Político:
- Social:

¿Cuál fue el plan de acción que se dio en los ámbitos:

- Presupuestal:
- Organizacional:
- Legal:
- Político:
- De comunicación:

IMPLEMENTACIÓN:

- ¿Cuál es la mejor forma de ejecutar esta política pública?
- ¿Cómo planear y administrar los recursos para ejecutarla?
- ¿Qué factores directos se consideraron en su implementación?
- ¿Qué factores indirectos se consideraron en su implementación?

EVALUACIÓN:

- ¿La Política Pública se ha implementado de manera adecuada?
- ¿La Política Pública generó los efectos esperados?
- ¿Qué impacto ha tenido esta Política en el Estado?
- ¿Cómo mejorar la operatividad de la Política Pública?

Fuente: Diseño propio





Glosario de Términos

CIDE: Centro de Investigación y Docencias económicas, A.C.

COMAIP: Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública.

ITAIP: Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

IFAI: Instituto Federal de Acceso a la Información

LAIPET: Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

LIMAC: Libertad de Información México, A.C.

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

UAI. Unidad de Acceso a la Información

PAN: Partido Acción Nacional.

PRD: Partido de la Revolución Democrática.

PVEM: Partido Verde Ecologista de México.

R.H. Recursos Humanos

S.O. Sujetos Obligados

Referencias

Ackoff, R. (1981). Rediseñando el Futuro. México. Editorial Limusa.

Berenstein, J. (1982). La Gestión de Empresas Públicas en México. CIDE. DAP. México.

Christensen, T. Laegreid, P. Bonesskjell, P. G. y Rovie, A. en Cabrero, E. (2012). Administración Pública.vol. 02, Cap. Teoría de la Organización para el Sector Público, Siglo XXI editores S.A de C.V. segunda reimpresión.

Franco, C. J. (2009). Seminario: Análisis y Diseño de Políticas Públicas. Cómo transformar buenas ideas en proyectos viables. México. IEXE Consulting.

Gómez, G. P. y Villanueva, E. (2009). Diccionario de Derecho de la Información, de Ernesto Villanueva. Indicadores legales de Transparencia. México. Editado por Miguel Ángel Porrúa. pp. 673-687.





Hernández, S. R.; Fernández, C. C.; Baptista L. P. (2014). Metodología de la Investigación. (6ª ed.) México. Editorial Mac. Graw Hill.

Hernández, S. M. C.; Arias, R. J. M. (2006). Transparencia y Acceso a la Información Pública en los tres poderes del Estado de Tabasco. (1ª. ed.) Tabasco, México. Asociación Ecológica Santo Tomás y el Instituto Nacional de Desarrollo Social. INDESOL.

LTAIPT (2008). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, y ordenamientos correlativos. México. Editorial Color, S.A.

Núñez, del P. A. y Martín P. J. (1993). Gestión Estratégica, Planificación y Presupuesto. Revista CEPAL No. 49. Abril. pp. 41-54

Ramírez E. y Ramírez J. en Cabrero, E. (2012). Administración Pública.vol. 02, Cap. Génesis y desarrollo del concepto de Nueva Gestión Pública, Siglo XXI editores S.A de C.V. segunda reimpresión.

Stanbury, W. T. (2008). A sceptic's guide to the claims of so-called public interest groups. Canadian Public Administration publique du Canada. Article first published online: 9 Jan. Volume 36. Issue 4 pp. 580-605. Diciembre. DOI: 10.1111/j.1754-7121.1993.tb00834.x

Trinidad, Z. Á. J. (2006). La Transparencia y el Acceso a la Información como Política y su impacto en la Sociedad y el Gobierno. (1ª ed.) México. Editorial Porrúa.

